

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6597860



RESOLUCIÓN EXENTA N° 137377

SANTIAGO, 30 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Beatriz Gabriela OVEJERO ALMERIA RUN: 24.988.383-2
2. Don Eduardo DIAZ RODRIGUEZ RUN: 24.978.536-9
3. Doña Mabel FERNANDEZ QUISPE RUN: 25.017.513-2
4. Doña Lina Marcela GIL GALVEZ RUN: 24.408.008-1
5. Don Juan Jose ANYELO RUN: 21.264.706-3
6. Don Jose Eliseo CAICEDO RIASCOS RUN: 24.967.968-2
7. Doña Natividad RODRIGUEZ AGUIRRE RUN: 24.940.808-5
8. Doña Melissa Dawne CESSNA RUN: 24.412.911-0
9. Don Jun Mun PARK RUN: 22.689.150-1
10. Doña Maxima Poncia VALDA BERNAL RUN: 23.485.173-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NGO/40C
[141]30/06/2016